



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 JUL. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 388/86

VISTO:

Estas actuaciones por las que Dirección de Alumnos gestiona se asigne a agentes de esa dependencia el suplemento por "falla de caja" en reemplazo de las personas que dejaron de prestar servicios por renuncia y a / quienes se les otorgó el mencionado suplemento, según la resolución N° 325-82; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a los siguientes agentes de Dirección de Alumnos, dependiente de Dirección General Académica, que cumplen funciones de cajeros o similares, el suplemento por FALLA DE CAJA que establece el artículo 4° del Decreto N° 843/77, a partir del 1° de Abril del corriente año y conforme se // consigna a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	COEF. SOBRE CATEGORIA 1
- María Teresa LOPEZ de ABAN, diferencia de coeficiente de 0,20 a 0,22 (en reemplazo de la Sra. Elsa Juana OVEJERO de VILLALBA, renuncia):.....	0,22
- Carmen Rosa FLORES de GARCIA (en reemplazo de la Sra. María Teresa LOPEZ de ABAN, que pasa de coeficiente 0,20 a 0,22):.....	0,20
- José Luis SALAZAR (en reemplazo de la Srta. Juana Helvecia GONZALEZ, renuncia):.....	0,20.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*J. Carlos Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 385 - 86